



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 10 DE JUNIO DE 2024

**VISTO:**

Los Expedientes N° 216623 - EDU-2024 y N° 90224 - EDU - 2022 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro, Ley Orgánica F N° 4819, Ley 391 – Estatuto del Docente, Actas Paritarias 2024 con el Gremio Un.T.E.R, Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias, y

**CONSIDERANDO:**

Que en actas paritarias de 2024 el Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación y el sindicato Un.TER acordaron la realización de concurso de ingreso a la docencia a realizarse en el segundo semestre del corriente año;

Que se encuentran disponibles para dicho concurso las vacantes no adjudicadas en los siguientes movimientos Primer movimiento de traslado y reincorporación y acumulación 2022 y único movimiento 2023;

Que corresponde convocar al concurso de ingreso a la docencia N° 67 Primer llamado y cierre del Concurso N° 65 Segundo y Tercer llamado, para la cobertura de cargos de Nivel Inicial;

Que la Junta de Clasificación para Enseñanza Inicial, determinará oportunamente, procedimientos, fechas, horarios y sedes para la realización de las mismas;

Que las Bases para los Concursos de Ingreso a la Docencia se encuentran aprobadas por Resolución N° 1700/92 y su modificatoria Resolución N° 3653/05;

Que podrán participar del mismo los/las inscriptos/as en las convocatorias correspondientes de aspirantes a interinatos y suplencias durante 2024 e inscriptos en convocatoria complementaria 2024;

Que la toma de posesión de los cargos se hará efectiva en la fecha establecida por Calendario Escolar 2025;

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los/las interesados/as;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a concurso de ingreso a la docencia N° 67-Primer llamado y cierre del Concurso N° 65 segundo y tercer llamado, para la cobertura de cargos en el marco de la Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias, en los establecimientos escolares de Educación Inicial, cuyas vacantes se publicarán mediante resolución expresa.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que las vacantes establecidas para dicho concurso serán publicadas por resolución emitida por el Consejo Provincial de Educación.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que oportunamente se determinará el cronograma de las asambleas, su modalidad, fecha, sedes y horarios.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR, que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial emitirá el listado provincial correspondiente para la asamblea de titularización, en base al listado de interinatos y suplencias emitido para el Ciclo Lectivo 2024 y complementaria 2024, según lo establecido en la Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la toma de posesión efectiva de los cargos se realizara en fecha establecida por Calendario Escolar 2025.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Inicial, a los Consejos Escolares Andina, Andina Sur, Atlántica I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Sur I y II, Valle Inferior, Valle Medio I y II, al Área de Comunicación Institucional, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, a las Supervisiones de Educación Inicial correspondientes, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3679

Prof. Fabio SOSA  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro

Abg. Romina PROCOPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro